| Instituto de Cultura y Turismo MANIZALES | ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL PARA EJECUCIÓN SUCESIVA | FO - 71 |
|---|---|---|
| | | VERSIÓN 5.0<br>Julio 22 de 2019 |

**ACTA Nº:** 01
**CONTRATO No:** 2106220
**OBJETO:** "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ORGULLO LGTBI EN LA CIUDAD DE MANIZALES"
**CONTRATISTA:** FUNDACIÓN PLATAFORMAS
**NIT O CC:** 901.177.830-5
**FECHA:** 13/07/2021

Como supervisor del contrato No. 2106220 declaro recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que el contratista entrega, salvo alguna observación:

| DESCIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| **Obligación No. 1.** Organizar y coordinar el montaje técnico, operativo y logístico requerido para el desarrollo de las actividades, en el marco de la conmemoración del día del Orgullo LGTBI. | Ejecutado | En el periodo certificado, en cumplimiento de esta obligación, el contratista realizo las siguientes actividades:<br>• Reuniones con las organizaciones y líderes para coordinar el minuto a minuto del evento.<br>• Se realizó una visita técnica al teatro con el fin de revisar las instalaciones y las necesidades específicas de cada show, en cuanto a decoración y recursos técnicos, logísticos y elementos como luces, micrófonos, sonido etc...<br>• Se diseñaron las diferentes piezas que requería el evento.<br>• Se promociono el evento en redes sociales y se enviaron correos electrónicos a la base de datos suministrada por la Secretaria de las Mujeres y Equidad de Género.<br>• Se realizaron numerosos ensayos de los actos, en las instalaciones del Teatro en los salones disponibles y se llevó a cabo un ensayo general en el teatro el día 25 de junio.<br>• Se realizó la transmisión del evento a través de la cuenta de Facebook de la Secretaria de las Mujeres y Equidad de Género a tres cámaras con su respectivo equipo técnico y camarógrafos.<br>• Desde la Secretaría de salud no se permitió contar con la presencia de público en el evento, dado el alto porcentaje de ocupación de camas UCI en la ciudad a causa del Covid-19. |
| **Obligación No. 2.** Planear en conjunto con los líderes de las organizaciones, colectivos, activistas LGTBI de la Ciudad de Manizales, las actividades propias de la conmemoración. | Ejecutado | En cumplimiento de esta obligación, el contratista coordino con el apoyo de los colectivos y organizaciones la agenda cultural y artística del evento con la participación de la población LGBTI de la ciudad, contemplando, presentaciones musicales, performance y un acto drag o transformista que se realizó el 28 de junio del 2021 desde las 4:00 p.m. hasta las 7:00 p.m., |

| | | |
|---|---|---|
| | | también se otorgaron reconocimientos para exaltar la labor de las fundaciones, organizaciones y personas que trabajan en pro a la población LGBTI de la ciudad. |
| **Obligación No. 3.** Entrega de imágenes alusivas a la población LGTBI libres de derecho de autor. | Ejecutado | En cumplimiento de esta obligación, el contratista entrego los diseños de la imagen propia de la conmemoración y las piezas solicitadas, las cuales fueron realizadas por una persona perteneciente a la población LGTBI. |
| **Obligación No. 4.** Ejecutar un (1) evento de ciudad relacionado con la conmemoración del día del orgullo LGBTI (28 de junio) en el Centro Cultural y de Convenciones Teatro Los Fundadores, asegurando que solo podrán ingresar 50 personas al recinto, lo permitido per la Secretaría de Salud. | Ejecutado | En el periodo certificado, en cumplimiento de esta obligación, el contratista se ciñó a los protocolos de bioseguridad acordados con la Secretaría de Salud y la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, teniendo un control de ingreso estricto para no sobrepasar el aforo de 50 personas teniendo en cuenta los artistas, el personal invitado para recibir los reconocimientos, el equipo de transmisión, los logísticos y los técnicos. |
| **Obligación No. 5.** Gestionar la respectiva programación que deberá incluir tres (3) presentaciones, con artistas que exalten el valor de la población LGBTI en los escenarios artísticos cumpliendo con las medidas de bioseguridad. | Ejecutado | En cumplimiento de esta obligación, el contratista garantizo la presentación de los tres actos que contemplaban la participación de la población LGTBI, superando las expectativas, a través de ellos se brindaron mensajes muy significativos y se llevaron a cabo con total compromiso, respeto y calidad. |
| **Obligación No. 6.** Realizar un (1) performance conmemorativo al orgullo LGBTI. | Ejecutado | En el periodo certificado, en cumplimiento de esta obligación, hubo una puestas en escena con componentes teatrales, artísticos y de danza dando como resultado un show lleno de juegos visuales y arte. Se contó con la participación de artistas drag queens, acróbatas aéreos y bailarines. |
| **Obligación No. 7.** Presentar un (1) Shows Musical de talento Diverso | Ejecutado | Durante el periodo certificado se llevó a cabo un performance artístico, los cuales contaron con el apoyo de audiovisuales y bailarines para el show. Y se contó con las participación de una Dj. |
| **Obligación No. 8.** Presentar un (1) Show Drag, una puesta en escena diversa. | Ejecutado | En cumplimiento de esta obligación, el contratista presento una propuesta artística que contemplaba la danza, el teatro, la interpretación y la música, haciendo alegoría a los disturbios de stonewall en el año 1.969 el día 28 de junio, el acto contó con presentaciones grupales e individuales, escenografía y equipos de apoyo de producción escenográficos. |
| **Obligación No. 9.** Realizar el reconocimiento a 5 líderes por su recorrido y experiencia en trabajo al | Ejecutado | En el periodo certificado, en cumplimiento de esta obligación el contratista entrego el diseño de las |

| | | |
|---|---|---|
| beneficio para las personas sexualmente diversas de la Ciudad de Manizales. | | estatuillas para la respectiva aprobación y estas se entregaron en el evento a las personas que asistieron, las demás fueron enviadas. |
| **Obligación No. 10.** Gestionar los permisos necesarios y autorizaciones para la realización de las actividades contratadas que complementan la celebración tales como: sayco, acinpro, pólizas. | Ejecutado | En cumplimiento de esta obligación, el contratista presento el certificado de Sayco el cual se adjuntó al proceso de contratación y fue entregado al aérea jurídica, al igual que la póliza. |
| **Obligación No. 11.** Organizar y coordinar el montaje técnico, operativo y logístico requerido para el desarrollo del cabal objeto del contrato interadministrativo. | Ejecutado | En el periodo certificado, en cumplimiento de esta obligación el contratista conto con el equipo necesario para coordinar cada una de las necesidades del evento, personal de decoración, un presentador, equipo de trabajos en alturas, técnico de sonido, técnico de luces y personal logístico. |
| **Obligación No. 12.** Contratar por su cuenta y riesgo el personal operativo idóneo, necesario para la logística y demás aspectos a tener en cuenta para la adecuada ejecución del contrato interadministrativo, liberando al municipio de toda responsabilidad frente a ello. | Ejecutado | El contratista cumplió con esta obligación contando con el personal necesario para la correcta ejecución del contrato. |
| **Obligación No. 13.** Invertir los recursos objeto del presente contrato única y exclusivamente en las actividades relacionadas con el objeto del mismo y de acuerdo a la propuesta presentada. | Ejecutado | El contratista asegura haber cumplido con la obligación, al haber usado los recursos única y exclusivamente en el correcto desarrollo de las actividades. |
| **Obligación No. 14.** Dar los créditos respectivos al Municipio de Manizales, Secretaria de las Mujeres y Equidad de Géneros y al ICTM en cada una de las actividades a que se refiere el objeto del presente contrato. | Ejecutado | Durante el periodo certificado, el contratista cumplió con dar los créditos, en todas las piezas publicadas se contó con el logo de la Secretaria de las Mujeres y Equidad de Géneros y el del ICTM, en el evento hubo mención de las entidades en varias oportunidades y en las piezas de reconocimiento también se incluyeron los logos. |
| **Obligación No. 15.** Presentar informe de ejecución del contrato, dando cuenta del avance cuantitativo y cualitativo, detallando las actividades realizadas, resultados obtenidos e impactos del programa, con registros fotográficos, registros asistencia, bases de datos y soporte financiero al finalizar el contrato. | Ejecutado | El contratista cumple con esta obligación suministrando el informe final, donde incluye el respectivo registro fotográfico. Se contó con un alcancé a 1.672 personas en el en vivo que se transmitió por Facebook. Y la publicación tuvo una interacción de 1.038 impresiones totales, teniendo en cuenta que este contenido no fue pago y las estadísticas que brinda Facebook no son las más precisas, en este caso. El contratista en la propuesta entrego el presupuesto del contrato el cual fue aprobado por el ICTM y por la Secretaria. |
| **Obligación No. 16.** Informar oportunamente al ICTM como al municipio sobre eventualidades que | Ejecutado | El contratista no reporto durante el periodo certificado eventualidades que implicasen retrocesos en el |

| | | |
|---|---|---|
| puedan surgir que impliquen retrocesos en el desarrollo del contrato. | | desarrollo del contrato. |
| **Obligación No. 17.** Acatar todas las normas laborales teniendo en cuenta el pago de la seguridad social integral y parafiscal. | Ejecutado | El contratista asegura haber cumplido con esta obligación de acuerdo con lo establecido por la ley para la contratación. |
| **Obligación No. 18.** Garantizar todas las condiciones de bioseguridad y distanciamiento social cumpliendo todos los protocolos exigidos y las demás que se impartan desde la Alcaldía de Manizales en cualquier tiempo. | Ejecutado | El contratista cumplió con esta obligación, se siguieron las normas de bioseguridad, se controló en debida forma el aforo permitido por parte de la secretaría de salud, se cumplió con el distanciamiento y el uso obligatorio de tapabocas. |
| **Obligación No. 19.** En caso de presentarse alguna eventualidad, el municipio y el Instituto de cultura y turismo no se harán cargo o responsables por los daños o perjuicios causados. | Ejecutado | El contratista hasta la fecha no reporta eventualidades. |
| **Obligación No. 20.** Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. | Ejecutado | El contratista asegura haber cumplido con esta obligación ya que asume y asumirá los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su responsabilidad. |
| **Obligación No. 21.** Mantener INDEMNE y libre al Instituto de Cultura y Turismo de todo reclamo, demanda, acción legal, costos y reivindicación de cualquier clase, incluyendo los perjuicios, daños o lesiones causadas a personas o propiedades de terceros por la acción u omisión en la ejecución del contrato. | Ejecutado | El contratista asegura cumplir y haber cumplido con esta obligación donde exonera a Instituto de Cultura y Turismo de todo reclamo, demanda, acción legal, costos y reivindicación de cualquier clase, incluyendo los perjuicios, daños o lesiones causadas a personas o propiedades de terceros por la acción u omisión en la ejecución del contrato. |
| **Obligación No. 22.** Autorizar a la entidad la utilización de material audiovisual y fotográfico producto de la ejecución del proyecto y los derechos de difusión del mismo. | Ejecutado | El contratista da cumplimiento a esta obligación donde dice que cada acto que participo en el evento autoriza el manejo de imágenes y videos para la difusión.<br>Y la transmisión se llevó a cabo por las redes sociales de la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género garantizando su propiedad. |
| **Obligación No. 23.** El contratista apropiará en su modelo económico los recursos necesarios para dar cumplimiento a la cláusula anterior y exigirá a todo su personal y subcontratistas el cumplimiento de sus obligaciones en materia salud y seguridad como condición para el desarrollo del presente contrato. | Ejecutado | El contratista asegura haber cumplido y suministra documentos que justifican lo anunciado en esta obligación. |

| Instituto de Cultura y Turismo MANIZALES | ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL PARA EJECUCIÓN SUCESIVA | FO - 71<br>VERSIÓN 5.0<br>Julio 22 de 2019 |
|---|---|---|

Hago Constar que: El (La) Contratista SI _X_ NO ___ cumplió en su Totalidad con el Objeto del Contrato y con cada una de las obligaciones contractuales, presentándose en la fecha, hora y lugar establecidos, para hacer entrega de los bienes y/o servicios ya relacionados, en los términos pactados dentro del contrato de la referencia, quedando únicamente con la obligación de pagar la suma adeudada según la presente acta, por lo tanto renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación después de recibir su pago.

**VALOR DEL CONTRATO:** $ 11.200.000 ✓
**VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:** $ 11.200.000 ✓
**ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:** N/A
**VALOR ADICIONES:** N/A
**VALOR CONTRATO CON ADICIONES:** N/A
**PLAZO DE EJECUCION:** 30/06/2021
**PERIODO CERTIFICADO:** 25/06/2021 y el 30/06/2021
**PRORROGA (SI LO HAY):** N/A

El **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES** deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato que se liquida por este medio. Por tal razón **NO** hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la Administración.

**EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON ASEGURANDO QUE NO HAN OMITIDO INFORMACIÓN Y LA CONSIGNADA ES VERAZ**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ana Lorena Gómez M.<br>**ANA LORENA GÒMEZ MARÌN**<br>**Profesional Universitario (Supervisor)** | **JOSE FERNANDO GIRALDO HERNÁNDEZ**<br>**Contratista – Fundación Plataformas** | | |
| | **Vo.Bo. Profesional Universitario Presupuesto y Contabilidad** | **N° CDP** | 2021 – 388 |
| | | **N° RP** | 2021 – 455 |
| **CAMILO NARANJO MOLINA**<br>**Autoriza pago Gerente General** | **VºBº Secretaria General** | | |

Original con anexos: Secretaría General (Expediente de Contrato)
Copia: Director Financiero (con factura anexa en caso de que el contratista esté obligado a facturar)